

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C.,

10 SEP 2020

RAD 110014003009-2018-237-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Decisión: Reconoce personería

Se reconoce personería a PEDRO DE JESÚS LIZARAZO GÓMEZ, para que actúe como apoderado judicial de la parte demandada FREDY ORLANDO ESPITIA ROJAS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

  
MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA  
JUEZ

jvr